

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SIGI)

CONTEMPLA

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), establecida por la Ley 52 de 1981 y modificada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es una institución universitaria autónoma de carácter nacional con un régimen especial, personalidad jurídica, y autonomía en los ámbitos académico, administrativo y financiero, así como un patrimonio independiente y la capacidad de autogobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional según lo estipulado en la Ley 30 de 1992. De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la UNAD 2023-2034 “Más UNAD, Más Equidad”, en el MACROPROYECTO 2 - Proyecto 7: Gestión Tecnocientífica intersistémica para el impacto glocal, se establece como objetivo la creación de un ecosistema necesario para la productividad e impacto glocal en CTel a través de la gestión metasistémica, con el fin de mantener activas las comunidades científicas entre los diversos actores, tanto institucionales como externos. Así, se presenta la convocatoria que promueve la cultura de investigación e innovación mediante la creación de semilleros en cada una de las regiones, contribuyendo a ofrecer soluciones adecuadas a las necesidades de los ámbitos de actuación de la UNAD, y a implementar la estrategia de visibilidad de la investigación y el logro de impacto glocal de los proyectos de investigación e innovación generados desde los espacios de investigación formativa.

De acuerdo con la definición y alcance de los semilleros en el procedimiento P-11-5 estos son comunidades de investigación formativa, adscritos a todos los sistemas de educación y unidades académicas especiales de la UNAD, que nacen de las lecturas territoriales, donde se identifican colectivamente las oportunidades, necesidades, y problemáticas, como ruta institucional para la gestión participativa, multi, inter y transdisciplinar en la UNAD, al integrar a los propios actores territoriales, por lo cual son considerados dispositivos dinámicos de gestión del conocimiento para la transformación del territorio. Los Semilleros promueven la vida académica y la vida universitaria, la interacción dialógica regional, la investigación de frontera, la creación artística y cultura, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, aportando a la consolidación de la acción participativa de los actores del territorio, desde un sentido ético-político de pertenencia y la apropiación de identidades que se fomentan a partir del del pensamiento científico , y creativo en sus componentes: social, tecnológico, productivo, ambiental.

Que el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) dinamiza la investigación formativa potenciando la academia, la innovación y la inclusión social a través de la articulación con el Observatorio Intersistémico Regional (OIR), el Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU), los Centros de Pensamiento Territorial - CPT, los Centros de Innovación y Productividad- CIP, y el Sistema de Gestión de la Innovación (SIGIN).

Conforme a lo mencionado anteriormente,

ESTABLECE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** Se realiza la apertura de la Convocatoria No. 006 - 1 de 2025 con el fin de avalar semilleros nuevos o aquellos que perdieron su aval en períodos académicos anteriores en aras de generar acciones de iniciación en el periodo 16-4 del 2025.
- 2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA:** Avalar la constitución de los semilleros nuevos y

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

aquellos que perdieron su aval en períodos académicos anteriores, de acuerdo con los requisitos solicitados para el plan de trabajo del semillero, en aras de generar acciones de iniciación en el periodo 16-4 del 2025.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA:

- Fortalecer la estrategia de investigación formativa, la formación en investigación e innovación y el trabajo en red que promueva la iniciación científica de los estudiantes de pregrado, posgrado y egresados en pro de los territorios, articulada al plan de Sostenibilidad Holística de la UNAD.
- Fomentar la participación de estudiantes de pregrado, posgrado y egresados como investigadores semilla en convocatorias y programas de intercambio, movilidad y cooperación de investigación, potenciando sus capacidades científicas, el aprendizaje y la aplicación de métodos y metodologías de investigación.
- Fortalecer la generación de producción de nuevo conocimiento, formación de talento humano, desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento y productos de creación en el contexto regional, nacional e internacional.
- Incentivar la articulación entre Grupos y Semilleros en la planeación de metas y acciones que se constituyan en escenarios de investigación básica, aplicada, de creación, inclusión social o desarrollo regional y/o innovación y emprendimiento.

4. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria está dirigida a docentes, consejeros académicos, administrativos, estudiantes y egresados del Sistema de Educación Superior, Instituto Virtual de Lenguas (INVIL), Instituto Tecnológico Profesional (ITP), Instituto de Gobierno y Gerencia Pública (IGGP), y el Sistema de Educación Permanente (SINEP) que estén interesados en constituir y/o ser parte de un semillero.

5. TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: Los Semilleros deberán integrarse a una o varias líneas de investigación e innovación que se detallan a continuación:

Temática	Líneas de investigación e innovación
Ciencias Médicas y de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> ● Telesalud bioinformática y biotecnología ● Epidemiología, salud pública y familiar ● Desarrollo educativo y económico en salud ● Desarrollo científico, clínico y médico quirúrgico en salud
Ciencias Naturales y Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniería de procesos en alimentos y biomateriales. ● Ingeniería de software. ● Gestión de sistemas. ● Modelo de gestión organizacional ● Diseño y gestión de redes de suministro. ● Infraestructura tecnológica y seguridad de redes. ● Automatización y herramientas lógicas. ● Didáctica en matemáticas y ciencias naturales. ● Análisis y síntesis química. ● Acústica y sistemas de audio.
Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Intersubjetividades, contextos y desarrollos ● Problemas filosóficos ● Las artes en la era digital
Ciencias de la	<ul style="list-style-type: none"> ● Pedagogía, Didáctica y Currículo

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

Temática	Líneas de investigación e innovación
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad, Innovación Y Transformación Digital Para La Educación Inclusiva • Pedagogías Mediadas • Infancias, Educación y Diversidad • Etnoeducación Cultura y Comunicación • Pedagogía y Didácticas de las Lenguas • Filosofía y Educación
Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Sistemas sostenibles de Producción Agrarios • Biodiversidad y Servicios ecosistémicos • Gestión y Manejo Ambiental • Desarrollo Rural
Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la innovación, transferencia tecnológica y transformación del conocimiento organizacional • Dinámica organizacional y transformación empresarial • Desarrollo sostenible y competitividad • Emprendimiento y fomento organizacional.
Ciencias jurídicas y políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho, derechos humanos y gestión de la información • Estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales • Análisis, resolución y transformación de conflictos

ACLARACIÓN: Los Semilleros podrán declarar la dinamización de alguna de las siguientes temáticas, en equivalencia a una de las líneas de investigación e innovación de escuela. **Aquellos que se constituyan desde el INVIL, ITP, IGGP o SINEP** deberán únicamente seleccionar al menos una de estas temáticas equivalentes.

- Innovación Tecnológica, Educativa, Cultural y Social para el Desarrollo Glocal.
- La Inteligencia Artificial en las comunidades para lograr la sostenibilidad.
- Estudios multidisciplinares de Desarrollo Sostenible en los Territorios.
- Ética Integral: prácticas responsables y sostenibles.
- Gestión de la Calidad del Servicio en Educación.
- Educación abierta para una inclusión solidaria.

6. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DEL SEMILLERO:

6.1. DE LA POSTULACIÓN DEL SEMILLERO:

- El plan de trabajo, así como cualquier anexo, deberá ser registrado o cargado en el aplicativo SIGIIP.
- El plan de trabajo debe estar firmado por los actores comprometidos: líder de grupo de investigación e innovación, líder de semillero y dinamizador semilla.
- El líder de semillero debe estar vinculado a un grupo de investigación e innovación avalado por la UNAD.
- El Semillero deberá declarar plenamente si pertenece a una Escuela, Unidad Académica Especial o Sistema, según aplique. Esto es independiente de la vinculación del Grupo que respalda el plan de trabajo del Semillero.
- El Semillero deberá establecer si su plan de trabajo se articula a un ejercicio de fortalecimiento disciplinar, en este caso se tratará de tipo **Semillero de profundización**, o si se vincula a una ruta formativa SISSU, en este caso se tratará de tipo **Semillero de exploración**.
- El Semillero deberá declarar si su plan de trabajo tiene un enfoque a actividades de tipo:
 - a) Investigación o creación artística y cultural (SIC).
 - b) Desarrollo tecnológico, innovación o emprendimiento (SDIE).
 - c) Mixto (SM).

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

- Debe indicar si la generación del Semillero es resultado de una CIPAS Territorial.

6.2. DEL PLAN DE TRABAJO DEL SEMILLERO:

6.2.1. De los escenarios de formación y operatividad:

Semillero de profundización	Semillero de exploración
Debe presentar en el plan de trabajo mínimo 1 y máximo 2 escenarios de formación, por periodo académico.	Deberá presentar la participación significativa en al menos una CIPAS Territorial con mínimo 3 interacciones/sesiones por periodo académico en conformidad con los lineamientos de Vida Académica, establecido por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional.
Entre las actividades (operatividad) se debe registrar como mínimo una acción que fomente la participación en programas de intercambio, movilidad o cooperación de investigación.	Entre las actividades se deben registrar: Acciones de gestión, acercamiento a las comunidades, visitas empresariales y/u otras acciones que comprometan impacto territorial. Se deben registrar mínimo dos (2) acciones por período.
El plan de trabajo del Semillero debe tener una vigencia de tres periodos académicos consecutivos, entendiéndose que en el primer periodo que se constituye en el 16-4 del 2025 es de iniciación y sus actividades deben ser coherentes en términos de alistamiento y llamado a la acción formativa en SIGIIP mínimo una (1) actividad “Aprendizaje y crecimiento (formación)” ; en consecuencia, los siguientes dos periodos, que se constituyen en los periodos 16-1 y 16-4 del 2026, debe evidenciarse un trabajo de mayor esfuerzo y dedicación en la articulación formativa de los integrantes del semillero.	

6.2.2 De la productividad: El Semillero deberá proyectar como mínimo la generación de los siguientes productos en coherencia con su tipología (profundización/exploración). Los productos serán válidos en la medida que cumplan con los criterios de existencia y de calidad del producto, de acuerdo con el documento conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2024 en el siguiente enlace: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf

6.2.2.1 Proyección de productos para el plan de trabajo del semillero en el periodo 16-4 del 2025

Tipología Modelo Minciencias (2024)	Semillero de profundización		Semillero de exploración	
Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico e Innovación	0	0	0	0
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia – Tipo evento: - Eventos científicos con componente de apropiación (2.2.3.4.1.1) * - Talleres de creación (2.2.3.4.1.1) * - Eventos artísticos de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación (2.2.3.4.1.4) *	0	0	1	0
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (diferentes a los de tipo evento)	1	0	0	1
Formación de Recurso Humano	0	1	0	0
Total	1	1	1	1

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

6.2.2.2 Proyección de productos para el plan de trabajo del semillero en los periodos 16-1 y 16-4 del 2026				
Tipología Modelo Minciencias (2024)	Semillero de profundización		Semillero de exploración	
	Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico e Innovación	1	1	0
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia – Tipo evento: - Eventos científicos con componente de apropiación (2.2.3.4.1.1) * - Talleres de creación (2.2.3.4.1.1) * - Eventos artísticos de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación (2.2.3.4.1.4) *	2	1	1	1
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (diferentes a los de tipo evento)	0	1	3	2
Formación de Recurso Humano	1	1	0	0
Total	4	4	4	4

*Código de producto de acuerdo con el anexo 1 Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación – 2024.

[m601pr04g01 modelo medicion grupos investigacion tecnologica o innovacion y reconocimiento investigadores - 2024_1.pdf](#)

6.2.3 De los integrantes del semillero:

- Los docentes, consejeros y administrativos deberán tener registrado en el perfil usuario de SIGIIP el currículo actualizado, así podrá importar el CvLAC.
- Los docentes, consejeros y administrativos deberán tener registrada la experiencia profesional especificada con la vinculación en CvLAC a la UNAD a 2025.
- Los líderes de semillero deberán registrar la información de los estudiantes y egresados vinculados al semillero en el espacio de integrantes del SIGIIP.
- En la estructura organizacional del semillero se debe indicar el rol del dinamizador, el que puede ser desarrollado por un estudiante o un egresado.
- Debe tener en cuenta que el **Semillero de profundización deberá estar conformado por mínimo tres (3) estudiantes**, quienes deben estar con matrícula vigente en un programa de formación de la UNAD. El Semillero de **exploración debe registrar como mínimo al Dinamizador Semilla**, y aquellos estudiantes exploradores que han concebido un ejercicio permanente en las CIPAS Territoriales SISSU-ICI. Teniendo en consideración que tendrá la participación de diferentes estudiantes a través de las CIPAS Territoriales y los cursos a los cuales se vincula, esta información deberá actualizarla al final de cada interacción/sesión; adicionalmente, podrá reconocer estudiantes semilla que deseen un ejercicio permanente en su Semillero de exploración.

7. CONDICIONES INHABILITANTES:

- a) Que el responsable del semillero y/o líder articulador no sea docente con vinculación vigente a la UNAD.
- b) Que el líder del semillero proponente tenga rol de liderazgo en un grupo de investigación e innovación u otro semillero.
- c) Que los estudiantes y egresados del semillero de profundización o el dinamizador del semillero de exploración pertenezcan a otro semillero.
- d) Que los estudiantes registrados como integrantes del semillero a la vigencia de la convocatoria no tengan matrícula activa.

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

8. DURACIÓN DE AVAL DEL SEMILLERO: El aval que se otorga a los semilleros tendrá una vigencia de tres (3) periodos académicos, del 16-4 del año 2025, 16-1 y 16-4 del año 2026 respectivamente.

ACLARACIÓN: La continuidad de aval del semillero para la vigencia del año 2027 dependerá del cumplimiento, calidad, veracidad y evaluación de los soportes de las actividades y productos registrados por los integrantes del Semillero de acuerdo con el plan de trabajo avalado en SIGIIP.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-11-5 Semilleros, publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas a días y horarios hábiles laborales (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5 de 2025.

N°	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
1.	Divulgación de apertura de la convocatoria en la página web de investigación de la UNAD: https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias	06/05/2025	06/05/2025	Líder de Investigación de Zona- Líder Nacional de Investigación
2.	Apertura de la convocatoria para el registro de la información y plan de trabajo del semillero y su postulación en el sistema SIGIIP: SIGIIP (unad.edu.co)	06/05/2025	07/06/2025	Postulante Líder de semillero
3.	Avalar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado seis: <i>“Requisitos para la postulación del semillero” en SIGIIP y el apartado siete: “De las condiciones inhabilitantes”.</i>	09/06/2025	26/07/2025	Líder de Investigación zonal Líder de Innovación y Emprendimiento Zonal y los respectivos comités.
4.	Aval institucional de la pertinencia y articulación del semillero a las líneas de investigación e innovación y grupo de investigación e innovación. Así como de la revisión de los integrantes.	28/07/2025	12/08/2025	Comité de Investigación de Escuela INVIL-ITP-SINEP
5.	Publicación del listado de resultados definitivos en página web de investigación de la UNAD: https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias	13/08/2025	13/08/2025	Líder Nacional de Investigación

ACLARACIÓN 1: El postulante Líder del Semillero, podrá realizar observaciones (no correcciones o información faltante) durante los 3 siguientes días hábiles al cierre de cada etapa a través de SIGIIP y notificando al correo electrónico del responsable de la actividad evaluativa, del cual recibirá respuesta en los próximos 3 siguientes días hábiles al cierre de la etapa. Ver directorio Líderes SIGI: [Investigación \(unad.edu.co\)](https://unad.edu.co)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los semilleros con sus planes de trabajo postulados se evaluarán con base en los siguientes criterios y será registrados en SIGIIP:

Apertura de la convocatoria N° 006 - 1 de 2025 para semilleros nuevos o que perdieron su aval en períodos académicos anteriores para la vigencia 2026

N°	Resultado evaluativo	Criterio evaluación	Responsable
1	Avalado o No avalado	Sólo se avalará las postulaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos en el apartado seis y no incurran en las condiciones inhabilitantes.	Comité Zonal de Investigación, Innovación y Emprendimiento
2	Avalado o No avalado	El aval institucional se expide a través de las escuelas académicas que respalden las postulaciones de semillero, una vez se haya cumplido todo el proceso de revisión por los comités zonales de investigación, innovación y emprendimiento, haciendo énfasis en la coherencia del plan de trabajo de semillero con las líneas de investigación e innovación y la productividad de Ciencia Tecnología e Investigación	Comités de Investigación de Escuela.

11. Anexos: Los siguientes son documentos de apoyo y guía para postular el semillero y su plan en SIGIIP

- [¿Cómo registrar un semillero en SIGIIP?](#)
- [Creación de perfil de usuario e importación CvLAC.](#)
- Guía paso a paso para registrar el semillero y su plan de trabajo en SIGIIP.

Los presentes términos rigen a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., 06 de mayo de 2025



JUAN SEBASTIÁN CHIRIVÍ SALOMÓN
 Líder Nacional de Investigación

Elaboró: Líderes de Investigación de Zona

Revisó: Leidy Giomara Gonzalez Perez – Coordinación Estratégica y Técnica del SIGI